



MINISTÈRE DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

Seminario-Taller

Pueblos Indígenas de América Latina: políticas y programas de salud, ¿cuánto y cómo se ha avanzado?

CEPAL, Santiago de Chile, 25 y 26 de junio de 2007

Organizado por CELADE-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FI), con el patrocinio del Gobierno de Francia.

CONVOCATORIA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En las dos últimas décadas, la constitución de los movimientos indígenas como actores políticos activos es uno de los fenómenos más notables de las democracias de América Latina. En efecto, a través de sus organizaciones y acciones los pueblos indígenas lograron impulsar su reconocimiento como pueblo, exigiendo nuevos estatutos que puedan garantizar su existencia y sus derechos. En este sentido, los Estados latinoamericanos han realizado un reconocimiento progresivo de los derechos de los pueblos indígenas, aunque distan de reflejarse en sus condiciones de vida adversas.

Si bien los avances jurídicos y legislativos aún son insuficientes en los países de la región, se ha ido consolidando en el derecho internacional un estándar mínimo de derechos de los pueblos indígenas, que resulta obligatorio para los estados del mundo¹. Con ello, se requieren establecer nuevos pactos sociales y una ampliación de la ciudadanía a fin de cerrar las brechas de implementación respecto a este estándar, el cual se articula en base a las siguientes categorías: derecho de no-discriminación; derecho a integridad cultural; derechos de propiedad, uso, control y acceso a las tierras y recursos; derecho al desarrollo y bienestar social; derechos de participación política, consentimiento libre, previo e informado

En el ámbito de la salud, los cambios mencionados incluyen desde el reconocimiento de las medicinas tradicionales indígenas hasta la autonomía en la gestión

¹ Panorama Social 2006, Capítulo sobre Pueblos Indígenas en América Latina, CEPAL, 2006.

de salud. Dentro del marco jurídico internacional, el Convenio 169 de la OIT y las resoluciones CD37.R5 y CD40.R6 de la Organización Panamericana de la Salud-OPS (ratificada por todos los países de la región) establecen directrices que facilitan la incorporación de las perspectivas, medicinas y terapias indígenas en la atención de salud. Los principios del Programa de Salud de Pueblos Indígenas (SAPIA) de la OPS establece: 1. enfoque integral de la salud; 2. derecho a la autodeterminación de los pueblos; 3. respeto y revitalización de las culturas indígenas; 4. reciprocidad en las relaciones; 5. derecho a la participación sistemática de los pueblos indígenas.

Asimismo, el Convenio 169 de la OIT plantea como marco general que son los propios pueblos indígenas los que tienen el derecho a mantener y promover su integridad cultural, lingüística y territorial. Así, la protección en salud debe entenderse en el contexto general de reconocimiento de los derechos culturales, económicos y sociales de los pueblos indígenas. El Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la base del Convenio 169 de la OIT, propone tres dimensiones para evaluar el cumplimiento a este respecto (BID, 2004): si existe o no legislación especial y la garantía de acceso preferencial; si las prácticas tradicionales están aceptadas y bien integradas al sistema nacional de salud; si los pueblos indígenas tienen garantizada una participación y una autonomía en el manejo de los recursos de salud

En los países de la región se ha avanzado con distintos grados en el reconocimiento, la promoción y la garantía de estos derechos; cabe señalar que hay países con un amplio reconocimiento de derechos sin que ello se traduzca en políticas y programas que lo garanticen, y en algunos pocos países se da la situación inversa.

Históricamente, los pueblos indígenas han sido víctimas de la introducción de epidemias y siguen sufriendo de graves inequidades en materia sanitaria, lo cual implica una violación a los derechos humanos fundamentales. Por otra parte, en la Declaración del Milenio, suscrita por todos los estados miembros de Naciones Unidas, un número significativo de los objetivos (ODM) se relaciona con la salud y el desarrollo. Existe consenso en América Latina que estos objetivos deben lograrse con equidad. Dado que los pueblos indígenas han estado ausentes en el proceso de definición de los ODM, éstos pueden no incluir ni reflejar las necesidades y preocupaciones específicas de los pueblos, situación que puede generalizarse a los objetivos de desarrollo que se fijan a nivel nacional. No obstante, se tiene un doble desafío para los estados: por un lado, los pueblos indígenas tienen el derecho a ser incluidos en los beneficios derivados de los esfuerzos globales por alcanzar los ODM y, por otro, se deben garantizar sus derechos colectivos, que incluyen sus propias definiciones del bienestar². Y es por ello que resulta clave la plena participación de los pueblos indígenas en todas las políticas y programas que les afecte.

Bajo este marco, el CELADE-División de Población de la CEPAL viene desarrollando una serie de actividades respecto a las poblaciones y pueblos indígenas de

² International Expert Group Meeting on the Millenmium Development Goals, Indigenous Participation and Good Governance, organizada por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, Nueva York, enero 2006 (E./C.19/2006/7).

América Latina, sobre todo en respuesta a las nuevas demandas de información y siguiendo, además, las recomendaciones emanadas del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas. Entre sus actividades cabe mencionar los estudios sociodemográficos de pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador y Panamá y la realización de talleres nacionales en estos países con organizaciones indígenas (CEPAL-Banco Interamericano de Desarrollo); el desarrollo de un Sistema de Indicadores de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPP) en conjunto con el Fondo Indígena; la elaboración de un capítulo central del Panorama Social 2006 sobre condiciones de vida de los pueblos indígenas latinoamericanos bajo una perspectiva de derechos (con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA)³. Desde entonces, los asuntos de población que aborda el CELADE consideran la diversidad cultural de la región, y en particular incorpora la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, con el patrocinio del gobierno de Francia, CELADE y el Fondo Indígena realizaron el Seminario Internacional sobre “Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas”, que tuvo lugar en la CEPAL del 27 de abril al 29 de abril del 2005⁴. La experiencia del seminario fue exitosa y permitió a los expertos indígenas y no indígenas compartir sus ideas y sus proposiciones, llegando a una serie de recomendaciones tendientes a la generación de información y perfeccionamiento de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas (disponible también en la página Web).

Nuevamente con el patrocinio del gobierno de Francia, y tomando en cuenta las recomendaciones surgidas en el mencionado Seminario, el CELADE está llevando a cabo un proyecto acerca de los avances en políticas y programas de salud de pueblos indígenas en América Latina, dentro del cual se enmarca esta reunión. A fin de elaborar un panorama regional en esta materia, el CELADE envió una encuesta a los ministerios de salud y otros organismos pertinentes, la cual fue respondida por la gran mayoría de los países. A partir del análisis de esta encuesta se preparará un documento que será distribuido en este encuentro y sobre el cual se tendrá oportunidad de debatir, junto con el resto de los documentos y presentaciones.

II. OBJETIVOS

La reunión de expertos tiende a ser un espacio de discusión, de intercambio de ideas, y de aprendizajes entre expertos y actores indígenas y no indígenas, que contribuya a:

³ Para revisar las diferentes actividades realizadas puede consultarse en la página Web del CELADE www.cepal.org/celade.

⁴ Este seminario fue organizado por el CELADE-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FI), con el patrocinio del Gobierno de Francia, el co-patrocinio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la colaboración del Centre Population et Développement (CEPED).

- Actualizar el estado de conocimiento acerca de la existencia de políticas y programas de salud de pueblos indígenas en América Latina, describiendo los objetivos, áreas de aplicación, cobertura y logros, así como los mecanismos de coordinación institucional existentes y la asignación de recursos.
- Evaluar el grado de participación de los pueblos indígenas en el diseño, aplicación y monitoreo de políticas públicas, así como el grado de autonomía en la gestión.
- Destacar y difundir las experiencias exitosas en materia de políticas y programas de salud para/de pueblos indígenas, que permitan identificar los elementos necesarios para la construcción de un modelo de salud intercultural con enfoque de derechos.
- Proponer recomendaciones orientadas al diseño y mejoramiento de políticas y programas de salud de pueblos indígenas, culturalmente adecuados, sostenibles, contemplando su plena y visible participación tanto en el diseño, implementación como en la evaluación de los mismos.

III. ORGANIZACIÓN

El Seminario-Taller se llevará a cabo en Santiago de Chile, Sede de la CEPAL, los días 25 y 26 de junio del 2007, en idioma español.

Para la realización del evento se dispone de recursos del programa de Francia para la participación de especialistas de países latinoamericanos así como expertos franceses, como también recursos del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) para facilitar la participación de especialistas y/o líderes indígenas de la región. Por su parte, CEPAL/CELADE, además de invitar a otras organizaciones y agencias internacionales a copatrocinar el seminario, aportará los recursos para la preparación y coordinación del evento, la preparación de documentos de expertos sobre el tema, trabajos secretariales, local y demás facilidades para el seminario.

IV. PARTICIPANTES Y PONENCIAS

Participarán representantes de los ministerios de salud de países de América Latina que cuenten con experiencia relevante en el diseño y aplicación de políticas y programas de salud de pueblos indígenas, así como otros actores claves en la temática, como ser representantes de organizaciones indígenas gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en salud, expertos en políticas públicas con enfoque de derechos, investigadores y agencias internacionales relacionadas con estas materias.

Cada sesión estará integrada por exposiciones de 15 minutos, seguida por un comentario y un debate. Se solicitará a los expositores la preparación de una ponencia en Word (Times New Roman, 12) a espacio simple, con una extensión no superior a 20 páginas, incluidos cuadros y gráficos. La fecha final de entrega de las ponencias será el 31 de mayo del 2007, las que podrán ser enviadas por e-mail a las direcciones señaladas a continuación.

En el caso de los participantes que presentarán situaciones nacionales o locales, se trata de dar un breve panorama de cómo se está incluyendo a los pueblos indígenas en las políticas y programas de salud, y de realizar una evaluación crítica de cuánto y cómo se ha avanzado, explicitando en qué medida el enfoque de derechos y la interculturalidad son los ejes constitutivos de estas iniciativas. Se espera que las ponencias aborden, además, cómo el Estado ha facilitado la participación de los pueblos indígenas en las políticas y programas, explicitando los mecanismos de cogestión entre las instancias de gobierno y las organizaciones indígenas, cuando las hubiera.

VI. CONTACTOS

Fabiana Del Popolo, Coordinadora, CELADE-División de Población, CEPAL.

E-mail: fabiana.delpopolo@cepal.org

Tel. (56-2) 210-2013, Fax: (56-2) 208-0196.

Sandra Lafosse, Consultora, CELADE-División de Población, CEPAL.

E-mail: sandra.lafosse@cepal.org

Tel. (56-2) 210-2191, Fax: (56-2) 208-0196.

Amparo Morales, Coordinadora de relaciones internacionales, Fondo Indígena.

Email : amorales@fondoindigena.org

Tel. (591-2) 242-3233, Fax: (591-2) 2423686